



JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ

Ibagué, abril veintidós (22) de dos mil veintidós (2022)

Rad. 73001-40-03-008-2019-00469-00

Atendiendo la solicitud elevada por la parte ejecutante, OFÍCIESE a la Policía de Carreteras para la retención de la motocicleta de placas XDX -17D, a fin de que sea dejada a disposición del Juzgado en uno de los parqueaderos autorizados.

Asimismo se ORDENA requerir a la Policía de Tránsito y Transporte Sijin Metib Sección Automotores, para que informen el trámite dado al oficio No. 484 de junio 28 de 2021. Oficiése anexándosele copia de la citada comunicación.

NOTIFÍQUESE,


GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez